

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.179

Sábado 21 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2658982

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA DE MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Núm. 127.- Santiago, 7 de abril de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1° Que, doña Jeannette Alejandra Jara Román fue nombrada en el cargo de Ministra del Trabajo y Previsión Social, a contar del 11 de marzo de 2022, en virtud del decreto supremo N° 71, de la misma anualidad, de este Ministerio.

2° Que, doña Jeannette Alejandra Jara Román ha presentado su renuncia al referido cargo el día 7 de abril de 2025, para hacerse efectiva a contar de esa misma fecha.

Decreto:

Acéptase, a contar del 7 de abril de 2025, la renuncia presentada por la Ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Alejandra Jara Román, cédula nacional de identidad N° 12.654.261-5.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro Elizalde Soto, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Víctor Ramos Muñoz, Subsecretario del Interior.

CVE 2658982

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl